**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.-**

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

 **I.-** Con fecha 19 de noviembre del 2021, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se establezcan nuevas estrategias para agilizar el trámite de consultas médicas, que actualmente se basan en un proceso lento que pudiera detonar en más contagios de Covid-19.

**II.-** La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 23 de noviembre del 2021, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**III.-** La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

*“La crisis de salud que estamos viviendo en el estado y a nivel mundial no tiene precedentes, nunca antes habíamos enfrentado a una situación tan complicada y con tantas vertientes, el Covid-19 ha venido a transformar a la humanidad tal cual la conocemos, afectando a la sociedad en todas sus ocupaciones, particularmente en la situación de contagios.*

*Ahora bien, en caso del Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado chihuahuense, se han manifestado problemáticas por la falta de agilización en los proceso para las consultas clínicas, exponiendo a los derechohabientes a un posible contagio.*

*Se conoce que algunas clínicas en el estado no permiten la entrada a los derechohabientes, dejándoles fuera exponiéndolos a los cambios climáticos, debido a justificaciones en donde se marca que es para evitar contagios, sin embargo la aglomeraciones que se cometen fuera de este suelen ser peores y muy riesgosas para la salud de los mismos.*

*Aunado a que también adultos mayores en sillas de ruedas, así como niños y adultos con muletas, esperan a que abran las puertas haciendo filas desde temprana hora, en espera de ser recibidos para la realización de análisis clínicos.*

*En este sentido, los derechohabientes se quejan de que para evitar el contagio de Covid-19, personal del IMSS evita abrir a temprana hora las puertas de la institución, pero aún afuera tampoco se guarda la sana distancia, ni se respetan las medidas de contagio.*

*Por tanto se pide al Instituto Mexicano del Seguro Social que se apliquen las medidas necesarias para agilizar el proceso de consultas de manera que esto permita evitar las aglomeraciones riesgosas fuera de estas clínicas y no estar exponiendo a los derechohabientes a cualquier riesgo que esto pueda provocarles.”*

**IV.-** Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**I.-** Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

**II.-** Como quedó asentado en los antecedentes de este documento, la presente iniciativa tiene como finalidad exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se establezcan nuevas estrategias para agilizar el trámite de consultas médicas, que actualmente se basan en un proceso lento que pudiera detonar en más contagios de Covid-19.

**III.-** La pandemia ha revolucionado al mundo, y sobre todo a las instituciones encargadas de brindar atención médica a la población en general, en la actualidad el COVID‑19 ha afectado a más de 190 países en todos los continentes del mundo.

Esta emergencia sanitaria, ha ocasionado que los sistemas de salud se hayan visto rebasados en la atención de los contagios, y a la vez, en la atención de otras enfermedades, en este caso particular que nos ocupa, el iniciador menciona que en clínicas pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Estado, se han presentado problemáticas por la falta de agilización en los procesos para las atención de las consultas médicas, esto ha impedido el funcionamiento eficaz, por parte del IMSS, ya que la pandemia ha sido uno de los mayores desafíos a los que se hayan podido enfrentar dicha institución.

Se ha evitado en muchos casos, el buscar atención médica por temor a contraer el virus del Covid-19, en hospitales sobrecargados por pacientes. Es por ello que ante la transmisión viral no controlada, llevo al sistema de salud a reforzar las medidas higiénicas como el lavado de manos, el distanciamiento entre personas, sobre todo cuando deban acudir a alguna cita programada, para prevenir los contagios a los pacientes que acuden a consulta, y estar en aptitud de brindar atención médica para la población en general y no desatender otro tipo de enfermedades, a fin de garantizar el derecho humano a la salud.

Sin embargo, estas medidas han sido relajadas, provocando aglomeraciones cuando se acude a la consulta externa, este órgano colegiado considera urgente se tomen medidas para reforzar las medidas de prevención de contagios del Virus del Covid-19, sobre todo ante el repunte que se tiene pronosticado, por la existencia de la nueva variante OMICRON, que la Organización Mundial de la Salud, ha designado “de preocupación”, ya que al parecer se considera una variante más contagiosa.

**IV**.- Quienes integramos esta Comisión dictaminadora, coincidimos en la preocupación que manifiesta la parte iniciadora, de contener los contagios de Covid-19, en las consultas médicas que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, para continuar brindando la atención médica a la población en general y así salvaguardar la salud de los derechohabientes.

**V**.- Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Legislativa, no encuentra inconveniente alguno en dictaminar en sus términos el planteamiento turnado y exhortar, al poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente de manera urgente e inmediata los mecanismos necesarios a efecto de agilizar el proceso de consultas médicas en las clínicas del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente de manera urgente e inmediata los mecanismos necesarios a efecto de agilizar el proceso de consultas médicas en las clínicas del Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

**D A D O** en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA 8 DE DICIEMBRE 2021.**

**POR LA COMISIÓN DE SALUD**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INTEGRANTES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/298.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIPUTADA YESENIA REYES CALZADIAS****PRESIDENTA** |  |  |  |
| mthumb | **DIPUTADO LUIS AGUILAR LOZOYA****SECRETARIO** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/294.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIERREZ****VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/297.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO****VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/305.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS****VOCAL** |  |  |  |

**Nota:** La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Salud, que recayó a la iniciativa identificada con el número 516.